

**Buenos Aires**, treinta de noviembre de 2009

**Visto:** el Expediente Interno n° 247/2009; y

**Considerando:**

En este legajo se documentan los trámites relacionados con el auspicio otorgado por el Tribunal a la realización de las “XIX Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina”, desarrolladas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en la Legislatura de la Ciudad, entre los días 28 y 30 de octubre de 2009.

De acuerdo a lo solicitado por el Colegio de Magistrados, integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, corresponde al Tribunal tomar a su cargo el pago de ciento diez (110) tarjetas para la cena de clausura, llevada a cabo el pasado 30 de octubre (ver foja 3).

La Subdirección General de Ceremonial Prensa y Gestión Interna de Apoyo a Magistrados y Funcionarios intervino a fojas 4, agregó una reseña de las actividades desarrolladas en tal sentido y solicitó el pago a favor de la entidad organizadora.

A fs. 33 y fs. 34 emitieron opinión las asesorías Jurídica y de Control de Gestión.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Aprobar** los gastos por la suma de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 27.500.-), originados por la adquisición de ciento diez (110) tarjetas para la cena de clausura de las “XIX Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina”, en el marco del auspicio brindado para su realización, oportunamente dispuesto por la Resolución n° 56/2009.
  
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a efectuar los procedimientos para la cancelación de tales gastos.

**Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)**

**RESOLUCIÓN/PTSJ N° 31/2009**